

SE ATREVA Á MURMURAR DELLOS EN PÚBLICO Ó EN SECRETO. (Libro de la Regla y Constituciones generales de la Orden de Nvestro Padre Sant Francisco de la Obseruancia, etc., Sevilla, 1607, foj. 99 vuelta.) Si pues la ley de humildad y caridad obligaba á no murmurar ó hablar de los religiosos de otras órdenes, ni en público ni en secreto ¿estarían autorizados los cronistas para poner en tela de juicio á los de su propio instituto, sabiendo que la caridad bien ordenada comienza por uno mismo, y tratándose de una comunidad en que debe reinar el mismo espíritu, el mismo amor, por cada uno de los individuos de ella? Tal vez por algunas frasecillas escapadas al P. Mendieta contra lo estatuido en aquel capítulo, como lo de *sendos obispados, etc.* (Libro V, Part. I, cap. LII, pág. 702), cuando acabó su libro en 1596 fué este á dar á los archivos de su religion, hasta que en M.CCCLXX lo publicó en México el Sr. D. Joaquin García Icazbalceta. En vista de todo lo expuesto ¿cómo se quiere que Fr. Gerónimo de Mendieta hiciera siquiera alusion á Nuestra Guadalupana, impugnando con solo esto al que había ocupado puestos prominentes en su Orden, y faltando á la ley de la obediencia?

Atendiendo á la mente del "Capítulo general de Valladolid," no solo se explica el silencio de Mendieta, Gonzaga, del autor del Viaje del P. Ponce, Torquemada, etc.; sino el de todos los cronistas de las demás órdenes. Leanse todas las crónicas de la época del *retrato*, la cual duró desde 1556 á 1649, y en ninguna de ellas se hallará algo que pueda ofender á otra orden. El mismo P. Mendieta, sin embargo de lo ocurrido con Fr. Francisco Bustamante ante el tribunal del Ilmo. y Rmo. Sr. Montufar, de la orden de Pre-

dicadores, al mencionar á este Prelado lo hace con tal respeto y consideracion, como si hubiera reinado entre él y los franciscanos la más cordial y santa amistad.

XXIII.

Sigue la contestacion.

(2.) Convenido en que el P. Mendieta fuera, como dice el Sr. Icazbalceta en las "Noticias del autor y su obra," pág. XXXV, acérrimo defensor de los Indios. y que de la misma manera que el P. Motolinía, refiere las gracias celestiales concedidas á dichos indios; ¿se seguirá por esto que no es cierta, indubitable la Maravillosa Aparicion Guadalupana, omitida en su Historia? Evidentemente que nó. Acabamos de ver los poderosos motivos que le obligaron á no hacer referencia ni al Tepeyac, mencionando otros muchos pueblos. Ni obsta decir que siendo dicho P. Mendieta, "hombre de carácter y enemigo de los vicios; amador de la justicia y verdad," no podía dejar de hablar del Milagro Guadalupano; porque sobre las bellas cualidades que adornarían al autor de la "Historia Eclesiástica Indiana" estaba la obediencia á la ley monástica, obediencia que constituye el distintivo de un religioso tal como suponía era aquel cronista. Entre la justicia y la caridad, no puede haber conflicto.

Es además el silencio de Fr. Gerónimo de Mendieta, uno de aquellos silencios que muy léjos de perjudicar la causa que se calla, la favorece en el más alto grado. Silencio que por la época en que se guardó, bien puede llamarse ¡feliz silencio! Momentos

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
CAPILLA
A. N. I. I.

eran aquellos en que el historiador eclesiástico debía haber salido en defensa de su hábito, justificando á su superior y amigo Fr. Francisco de Bustamante. "Si la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, decimos en nuestro opúsculo intitulado "La Milagrosa Aparicion, etc.," no hubiera sido aparecida como afirmaba el Ilmo. Sr. Montufar (en su sermón), ¿por qué (el P. Mendieta) guardó tan profundo silencio cuando debía hacer escuchar su voz á la faz del mundo para patentizar lo pernicioso que era aquella devocion á la buena cristiandad de los Indios? Qué motivos tuvo para no abrir sus labios y demostrar que el Metropolitano de México estaba engañado defendiendo la devocion de Nuestra Señora de Guadalupe? Creía ó no el P. Mendieta en la Milagrosa Aparicion de la bendita Imágen? Si creía, con razón guardó silencio al hablar del P. Bustamante (impugnador de ella). Si no creía, ¿por qué privó á uno de sus Provinciales de la gloria de haber sido el primero que descubrió tamaña supercheria? ¿Por qué no dijo que la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe fué obra de la paleta de Márcos indio pintor, exponiendo las poderosas razones en que se fundaba este aserto? ¿Por qué no expresó cuánto trabajó aquel religioso en impugnar y destruir esta devocion por juzgarla idolátrica? ¿Por qué no demostró que esta misma devocion no tenía el gran fundamento de la de Nuestra Señora de Monserrate, Nuestra Señora de la Peña de Francia, Nuestra Señora de Loreto? ¿Por qué no procuró defender á dicho P. Bustamante de todos los cargos que se le hicieron? A la verdad que tanto silencio sobre un asunto que en conciencia debía consignarse en una "Historia Eclesiástica Indiana," nã

las consideraciones de respeto y gratitud podrían cohonestarlo, si la devocion de Nuestra Señora de Guadalupe que impugnaba el P. Bustamante, no hubiera tenido por fundamento aquella bendita Imágen, como procuraba persuadirlo el Ilmo. Sr. Montufar desde la cátedra sagrada. (Núm. XVII, pág. 146.)" ¡Feliz silencio! volvemos á repetir; porque con él dejó evidenciado el P. Mendieta que no pudiendo negar el prodigio, tampoco podía mencionarlo sin deshonorar á uno de los religiosos prominentes de su instituto; y hé aquí explicado ese silencio que explota á su sabor el contrincante.

Tan estudiado y meditado fué el expresado silencio, que por más hojeadas que se le den á la "Historia Eclesiástica Indiana," no se hallará en ella ni el nombre de Tepeaquilla. Si de antemano no se tuviera noticia de la ley de *recato* á que en virtud de santa obediencia obligados estaban los cronistas religiosos, bien podía preguntarse: ¿Cómo es que, segun el Sr. Icazbalceta en las Noticias ántes citadas, dice, hablando del P. Mendieta: "suelta á menudo la pluma y con libertad apostólica, señala sin temor humano los abusos, etc.," y sin embargo de esto guarda el más profundo silencio sobre el sermón de su Provincial, que causó tanto escándalo en la ciudad, y le fué abreviado el capítulo provincial? ¿Es de imparcial historiador ensalzar los méritos de una persona, y callar todo aquello que lamentamos todos los mexicanos? Si el silencio probara contra alguna cosa ¿qué contestaría el defensor del sermón del P. Bustamante á quien le dijera: no menciona ni alude á dicho sermón el P. Mendieta, luego no es cierto que predicara aquel religioso contra la devocion guadalupana? Con

razon el silencio de algunos historiadores, ya sea un P. Mendieta, ya un P. Sahagun ó cualquiera otro, es lo más despreciable que hay al tratarse de asuntos históricos.

XXIV.

Sigue la contestacion.

(3.) El silencio de las cartas del P. Mendieta; ¡oh! hablan más alto de lo que se imagina el contrincante, en favor de la Maravillosa Aparicion. La razon se cae de su propio peso. No sujetas las cartas á censuras, aprobaciones, dictámenes, etc., hay en ellas más libertad para hablar que en un libro. A ser cierto lo afirmado en el púlpito por Fr. Francisco de Bustamante, ninguna oportunidad mejor para informar á España de una manera explícita que la carta dirigida por dicho P. Mendieta á Felipe II en 1565, ó las dirigidas despues al Lic. Ovando, visitador del Real Consejo de Indias. Continuaba entónces y con más ardor la santa devocion guadalupana; nada más consiguiente que oponerse á sus progresos, si como decia el P. Bustamante era perjudicial á la cristiandad de los indios. No lo hizo así el autor de la "Historia Eclesiástica Indiana," claro es que discrepaba sobre la materia de cuanto había dicho con relacion á ella su Provincial y amigo.

Oigamos ahora al anotador del "libro de sensacion," (pág. 124) sacando consecuencias con aquella su lógica de la primera carta del P. Mendieta á Fr. Francisco de Bustamante, fecha 1º de Enero de 1562. Dice así: "Este prelado Ilmo. (el Sr. Montufar), reconoció sin duda, más tarde, que los frailes tenían razon

en muchas cosas que le habían advertido, y por eso dice un religioso hablando del Sr. Arzobispo que "re-
«cien venido de España, por algunos años que ha sido
«nuevo, no había habido tigre para con nosotros (los
«frailes) más fiero, hasta que poco á poco ha venido
«á caer en cuenta de los negocios por curso del tiem-
«po, etc." Así se explica que en la Descripcion del Arzobispado nada dijera el Sr. Montufar de la ermita de Guadalupe, arrepentido sin duda de haber quebrado las cabezas con aquel incidente." Con interpretaciones de este género, apenas habrá despropósito que no pueda defenderse.

Refiérese el P. Mendieta en las palabras citadas al asunto undécimo de que trata en su carta, que es como con toda claridad indica al comenzar el párrafo con estas palabras: "En cuanto al remedio de las contradiciones y estorbos que LA ADMINISTRACION DE LOS SACRAMENTOS HA TENIDO DE PARTE DE LOS SEÑORES OBISPOS, etc.," es evidente que al decir que "no ha habido tigre para con nosotros más fiero," se refería á lo que dispuso el Concilio I Mexicano sobre administracion parroquial, muy particularmente sobre causas matrimoniales, así como á la division de doctrinas de la ciudad de México entre las religiones, segun lo dice el Ilmo. Sr. Montufar en su "Relacion al Consejo de Indias," fecha á 12 de Mayo de 1556. (Documentos Inéditos de Indias, tomo IV, pág. 495.) Así, pues, cuando el mismo P. Mendieta dice que "poco á poco ha venido á caer en cuenta de los negocios por el trascurso del tiempo," es indubitable que no aludía sino al asunto de que venía tratando, la administracion de sacramentos. Es tan cierto esto, que así comienza el párrafo siguiente: "En cuanto á po-